I.- Datos Generales

Código	Título
EC0449	Gestión de los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como responsables de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo y cuyas competencias incluyen, identificar peligros, evaluar y jerarquizar riesgos e implementar métodos de control.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC, establece los criterios para la evaluación y certificación de la persona que es responsable de los servicios preventivos de seguridad y salud en un centro de trabajo, y el cual incluye identificar peligros mediante la elaboración de un diagnóstico; evaluar y jerarquizar los riesgos mediante la elaboración de una matriz de riesgos y la aplicación de métodos de control por medio de la elaboración de un programa de seguridad y salud. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes de su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cinco

Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. Emite lineamientos generales a sus subordinados. Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Vigilancia de la Normatividad Laboral.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
24 de abril 2014	12 de junio de 2014

Periodo de revisión/actualización del EC:	Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:
3 años	5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupounitario
1521 Coordinadores y jefes de área en servicios de salud, protección civil y medio ambiente.
2424 Especialistas en seguridad e higiene en seguridad pública.
2825 Técnicos en seguridad en el trabajo e higiene

Ocupaciones asociadas
Coordinador de programas de medio ambiente.
Jefe de protección civil
Especialista en seguridad e higiene
Técnico sanitario y de seguridad industrial y del trabajador

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Coordinadores y jefes de áreas en servicios financieros, administrativos y sociales. Coordinadores y jefes de área en servicios de salud, enseñanza, sociales y jueces calificadores.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
93 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Subsector:
931 Actividades del gobierno.

Rama:
9316 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social.

Subrama:
93161Actividades administrativas federales de instituciones de bienestar social

Clase:
931610Actividades administrativas federales de instituciones de bienestar social. MÉXICO.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
- Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.
- Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, A.C.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- Confederación Patronal de la República Mexicana.
- Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.

- Cámara Minera de México.
- ITSEMAP México Servicios Tecnológicos MAPFRE, S.A. de C.V.
- Universidad Tecnológica de Tecámac.
- Confederación de Trabajadores de México.
- Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.
- Confederación Regional Obrera Mexicana.
- Centro Integral de Capacitación Actualización y Adiestramiento S.C.
- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Acciona Infraestructura México, S.A. de C.V.
- Excelencia Laboral, S.C.
- Centro de Investigación Internacional del Trabajo

Relación con otros estándares de competencia

- Implementación de medidas de seguridad en el trabajo y conservación del medio ambiente en el ingenio azucarero.
- Vigilancia del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en el EC, la evaluación se llevará a cabo en una situación real, en el horario de trabajo del evaluado o de forma simulada, proporcionándole al candidato el ambiente idóneo para realizar la evaluación.
Apoyos/Requerimientos:	• Para aplicar este EC es necesario contar como mínimo con el siguiente material: casco de seguridad, calzado de seguridad, ropa de algodón, flexómetro, es importante que la empresa para realizar la evaluación maneje un proceso de transformación.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 24 horas en campo, totalizando 26 horas.

Referencias de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas - Uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes - Condiciones de Seguridad e Higiene.
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-006-STPS-2000, Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.
- NOM-007-STPS-2000, Actividades agrícolas - Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas-Condiciones de seguridad
- NOM-008-STPS-2001, Actividades de aprovechamiento forestal maderable y de aserraderos - Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
- NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.
- NOM-013-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.
- NOM-014-STPS-2000, Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas - Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-016-STPS-2001, Operación y mantenimiento de ferrocarriles - Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-020-STPS-2011, Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento - Condiciones de Seguridad.
- NOM-021-STPS-1994, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.
- NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-023-STPS-2012, Minas subterráneas y minas a cielo abierto - Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NOM-024-STPS-2001, Vibraciones - Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene.
- NOM-028-STPS-2004, Sistema para la administración del trabajo - Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.
- NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.
- NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Gestión de los Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elemento 1 de 3
Identificar los peligros existentes en el centro de trabajo.

Elemento 2 de 3
Categorizar los riesgos existentes en el centro de trabajo.

Elemento 3 de 3
Establecer métodos de control de riesgos en el centro de trabajo.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1461	Identificar los peligros existentes en el centro de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Solicita al Representante Legal la información sobre el centro de trabajo:
- Solicitando los datos generales del centro de trabajo,
- Solicitando una explicación breve del proceso productivo del centro de trabajo, y
- Solicitando la relación de puestos de trabajo y actividades desarrolladas en cada uno de éstos.

2. Identifica las condiciones físicas peligrosas/ inseguras, durante el recorrido en las diferentes áreas del centro de trabajo:
- Señalando las características de los pisos,
- Detectando la situación de los techos,
- Describiendo las características de las paredes,
- Exponiendo la situación de las escaleras,
- Detallando las características de las escalas fijas,
- Señalando la situación de las escalas móviles,
- Detectando las características de las áreas de tránsito de vehículos,
- Describiendo la situación de las áreas de carga y descarga,
- Exponiendo las características de las rampas fijas,
- Detallando la situación de los sistemas de ventilación artificial,
- Señalando las características de los extintores,
- Detectando la situación de las salidas normales/de emergencia,
- Describiendo las características de las rutas de evacuación,
- Exponiendo la situación de la instalación de Gas L.P./ Natural,
- Detallando las características del almacén de sustancias químicas peligrosas,
- Detectando las características de las regaderas/vestidores/casilleros,
- Describiendo la situación del Botiquín de primeros auxilios para atender emergencias ocasionadas por manejo de sustancias químicas peligrosas/maquinaria y equipo/manejo de materiales/exposición a la energía eléctrica,
- Señalando las características de las instalaciones eléctricas,
- Detectando la situación de la subestación eléctrica,
- Describiendo las características de los recipientes fijos de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas,
- Exponiendo la situación de la maquinaria,
- Detallando las características del equipo,
- Señalando la situación de los polipastos,
- Detectando las características de los montacargas,
- Describiendo la situación de los recipientes sujetos a presión,
- Exponiendo las características de los generadores de vapor/calderas,
- Señalando las características de la carga manual de materiales,

- Detectando la situación de los trabajos en altura,
- Describiendo las características de las actividades de soldadura/corte, y
- Exponiendo la situación de los trabajos de mantenimiento a las instalaciones eléctricas.

3. Identifica los agentes contaminantes presentes en el ambiente laboral del centro de trabajo:

- Detallando la situación de los trabajadores expuestos a sustancias químicas capaces de contaminar el ambiente laboral,
- Señalando la situación de los trabajadores expuestos a ruido,
- Detectando la situación de los trabajadores expuestos a temperaturas elevadas/abatidas, y
- Describiendo la situación de los trabajadores expuestos a iluminación.

4. Identifica el equipo de protección personal:

- Corroborando que el equipo de protección personal sea el adecuado para un puesto de trabajo.

5. Solicita la documentación correspondiente a los elementos identificados durante el recorrido:

- Requiriendo el programa anual de mantenimiento preventivo o correctivo del sistema de ventilación artificial,
- Pidiendo la determinación del grado de riesgo de incendio del centro de trabajo/por áreas que los integran,
- Requiriendo el croquis /plano/mapa general del centro de trabajo/por áreas que lo integran,
- Pidiendo el acta circunstanciada por parte de la autoridad local de protección civil/minutas de la verificación satisfactoria de la evaluación integral en el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo/dictamen de cumplimiento expedido por una Unidad de Verificación Acreditada y Aprobada,
- Solicitando el programa anual de revisión mensual de los extintores,
- Pidiendo el programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio,
- Solicitando el programa anual de revisión a las instalaciones de Gas L.P./Natural,
- Requiriendo el registro de la realización del simulacro de evacuación de los últimos doce meses,
- Solicitando el documento donde se registre la integración de la brigada contra incendio,
- Requiriendo la evidencia de capacitación de los integrantes de la brigada contra incendio,
- Pidiendo el plan de atención a emergencias de incendio,
- Requiriendo el estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo,
- Solicitando el programa específico de seguridad y salud para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo,
- Pidiendo el manual de primeros auxilios para atender riesgos generados por maquinaria y equipo/sustancias químicas peligrosas/generados por la carga de materiales/por la exposición a la energía eléctrica,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores que operen/revisen/den mantenimiento a la maquinaria y equipo,
- Requiriendo el estudio para analizar los riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas,
- Solicitando el manual de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas,
- Solicitando el programa específico de seguridad y salud para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas,

- Pidiendo la evidencia de capacitación de los trabajadores que almacenen/transporten/manejen sustancias químicas peligrosas,
- Requiriendo los registros de mantenimiento preventivo a la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales,
- Solicitando el registro de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a carga manual de materiales,
- Pidiendo la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen manejo de materiales,
- Requiriendo el análisis de las condiciones prevalecientes en las áreas en las que se llevarán a cabo los trabajos en altura,
- Solicitando el instructivo/manual/procedimiento para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas/equipos utilizados en los trabajos en altura,
- Pidiendo los registros de autorización para realizar trabajos en altura,
- Requiriendo la evidencia de capacitación de los trabajadores que realizan trabajos en altura,
- Solicitando los registros de las revisiones y del mantenimiento preventivo y correctivo que se practiquen a los sistemas/equipos utilizados para la realización de trabajos en altura,
- Pidiendo el registro de la vigilancia a la salud de los trabajadores que realizan trabajos en altura,
- Solicitando el estudio de los contaminantes químicos del medio ambiente laboral,
- Pidiendo la evidencia de capacitación de los trabajadoresexpuestos a los contaminantes químicos del medio ambiente laboral,
- Requiriendo los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadoresexpuestos a los contaminantes químicos del medio ambiente laboral,
- Solicitando el estudio de los niveles de ruido del centro de trabajo,
- Pidiendo el programa de conservación de la audición,
- Requiriendo los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a ruido,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a ruido,
- Pidiendo un informe que contenga el registro del reconocimiento, evaluación y control de las áreas de exposición a condiciones térmicas extremas,
- Requiriendo los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a condiciones térmicas extremas,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a condiciones térmicas extremas,
- Pidiendo el análisis de riesgos para determinar el equipo de protección personal,
- Requiriendo el registro de la entrega de equipo de protección personal,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores para el uso/ revisión/mantenimiento de equipo de protección personal,
- Pidiendo el acta de constitución de la comisión de seguridad e higiene del centro de trabajo,
- Requiriendo el programa anual de los recorridos de verificación del centro de trabajo,
- Solicitando las actas de recorrido de verificación del centro de trabajo de los últimos doce meses,
- Pidiendo la evidencia de capacitación de los integrantes de la comisión de seguridad e higiene en cuanto a la adecuada realización de sus funciones,
- Requiriendo el listado actualizado de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,
- Pidiendo el expediente de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,

- Requiriendo el programa específico de revisión y mantenimiento para los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,
- Solicitando los procedimientos de operación, revisión y mantenimiento de los recipientes sujetos a presión /generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,
- Requiriendo el aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen actividades de operación/mantenimiento/reparación/pruebas de presión/exámenes no destructivos a recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo,
- Pidiendo el aviso de los riesgos de trabajo ocurridos en la empresa,
- Pidiendo los registros de las mediciones de los valores de resistencia de la red de puesta a tierra,
- Pidiendo el estudio elaborado para las condiciones de iluminación del centro de trabajo,
- Requiriendo el programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo,
- Solicitando los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a iluminación especial,
- Solicitando la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a iluminación especial,
- Requiriendo el análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte,
- Solicitando el programa de actividades de soldadura y corte,
- Pidiendo la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte,
- Requiriendo los registros de la autorización por escrito a los trabajadores que realicen trabajos de soldadura y corte en espacios confinados/lugares con presencia de atmósferas explosivas,
- Solicitando el plan de trabajo para los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas,
- Pidiendo el diagrama unifilar actualizado de la instalación eléctrica del centro de trabajo,
- Requiriendo los procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento a las instalaciones eléctricas,
- Pidiendo el programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas,
- Solicitando los registros de autorización por escrito de los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento a instalaciones eléctricas en espacios confinados/alturas/con partes vivas,
- Requiriendo la evidencia de capacitación de los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo,
- Pidiendo las acciones de promoción para la salud de los trabajadores,
- Solicitando las acciones para la prevención integral de las adicciones, y
- Requiriendo las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo elaborado:

- Contiene nombre completo del aspirante,
- Indica los datos generales del centro de trabajo,
- Describe brevemente el proceso productivo, y
- Indica la relación de puestos de trabajo y actividades desarrolladas en cada puesto.

2. El registro de los hallazgos identificados durante el recorrido en el centro de trabajo elaborado:

- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los pisos de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los techos de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Indica las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las paredes de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las escaleras de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las escalas fijas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las escalas móviles de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las áreas de tránsito de vehículos de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las áreas de carga y descarga de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las rampas fijas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los sistemas de ventilación artificial de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los extintores de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las salidas normales/de emergencia de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las rutas de evacuación de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en la instalación de Gas L.P./Natural de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en el almacén de sustancias químicas peligrosas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las regaderas de uso cotidiano/vestidores/casilleros de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en el botiquín de primeros auxilios para atender emergencias ocasionadas por manejo de sustancias químicas peligrosas/maquinaria y equipo/manejo de materiales/exposición a la energía eléctrica de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las instalaciones eléctricas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en la subestación eléctrica de acuerdo a la normatividad aplicable,

- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los recipientes fijos de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en la maquinaria de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en el equipo de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los polipastos de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los montacargas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los recipientes sujetos a presión de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los generadores de vapor/calderas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en la carga manual de materiales de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los trabajos en altura de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en las actividades soldadura/corte de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene las condiciones peligrosas/inseguras encontradas en los trabajos de mantenimiento a las instalaciones eléctricas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala la situación encontrada de los trabajadores expuestos a sustancias químicas capaces de contaminar el ambiente laboral de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Describe la situación encontrada de los trabajadores expuestos a ruido de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Contiene la situación encontrada de los trabajadores expuestos a temperaturas elevadas/abatidas de acuerdo a la normatividad aplicable,
- Señala la situación encontrada de los trabajadores expuestos a iluminación de acuerdo a la normatividad aplicable, y
- Describe si el equipo de protección personal es el adecuado para un puesto de trabajo de acuerdo a la normatividad aplicable.

3. El informe del análisis documental de acuerdo a la información solicitada al centro de trabajo elaborado:

- Detalla si la información encontrada en el programa anual de mantenimiento preventivo/correctivo del sistema de ventilación artificial cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la determinación del grado de riesgo de incendio del centro de trabajo/por áreas que lo integran cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el croquis/plano/mapa general del centro de trabajo/por áreas que lo integran cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el acta circunstanciada por parte de la autoridad local de protección civil/minutas de la verificación satisfactoria de la evaluación integral en el marco del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo/dictamen de cumplimiento expedido por una Unidad de Verificación Acreditada y Aprobada cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el programa anual de revisión mensual de los extintores cumple con la normatividad aplicable,

- Señala si la información encontrada en el programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el programa anual de revisión a las instalaciones de Gas L.P./Natural cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el registro de la realización del simulacro de evacuación de los últimos doce meses cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el registro de la integración de la brigada contra incendio cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los integrantes de la brigada contar incendio cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el plan de atención de emergencias de incendio cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el programa específico de seguridad y salud para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en el manual de primeros auxilios para atender riesgos generados por maquinaria y equipo/sustancias químicas peligrosas/generados por la carga de materiales/por la exposición a la energía eléctrica cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que operen/revisen/den mantenimiento a la maquinaria y equipo cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el estudio para analizar los riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el manual de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en el programa específico de seguridad y salud para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que almacenen/transporten/usen sustancias químicas peligrosas cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en los registros de mantenimiento preventivo a la maquinaria y sus accesorios empleados en el manejo de materiales cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el registro de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a carga manual de materiales cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen manejo de materiales cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el análisis de las condiciones prevalecientes en las áreas en las que se llevarán a cabo los trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el instructivo/manual/procedimiento para la instalación, operación y mantenimiento de los sistemas/equipos utilizados en los trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en los registros de autorización para realizar trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,

- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que realizan trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en los registros de las revisiones y del mantenimiento preventivo y correctivo que se practiquen a los sistemas/equipos utilizados para la realización de trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el registro de la vigilancia a la salud de los trabajadores que realizan trabajos en altura cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en el estudio de los contaminantes químicos del medio ambiente laboral cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a los contaminantes químicos del medio ambiente laboral cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a los contaminantes químicos del medio ambiente laboral cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el estudio de los niveles de ruido del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en el programa de conservación de la audición cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a ruido cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a ruido cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el informe que contenga el registro del reconocimiento, evaluación y control de las áreas de exposición a condiciones térmicas extremas cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a condiciones térmicas extremas cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a condiciones térmicas extremas cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el análisis de riesgos para determinar el equipo de protección personal cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el registro de la entrega de equipo de protección personal cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores para el uso/revisión/mantenimiento de equipo de protección personal cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el acta de constitución de la comisión de seguridad e higiene del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el programa anual de recorridos de verificación del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en las actas de recorrido de verificación del centro de trabajo de los últimos doce meses cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los integrantes de la comisión de seguridad e higiene cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el listado actualizado de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,

- Contiene si la información encontrada en el expediente de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el programa específico de revisión y mantenimiento para los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en los procedimientos de operación, revisión y mantenimiento de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el aviso a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen actividades de operación/mantenimiento/reparación/pruebas de presión/exámenes no destructivos a los recipientes sujetos a presión/generadores de vapor/calderas instalados en el centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el aviso de los riesgos de trabajo ocurridos en la empresa cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en los registros de mediciones de los valores de resistencia de la red de puesta a tierra cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el estudio elaborado para las condiciones de iluminación del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene la información encontrada en el programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en los registros de la vigilancia a la salud de los trabajadores expuestos a iluminación especial cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores expuestos a iluminación especial cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en el programa de actividades de soldadura y corte cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en el plan de trabajo para los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en el diagrama unifilar actualizado de la instalación eléctrica del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,
- Contiene si la información encontrada en los procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas cumple con la normatividad aplicable,
- Detalla si la información encontrada en el programa anual de revisión de las instalaciones eléctricas cumple con la normatividad aplicable,
- Señala si la información encontrada en los registros de autorización por escrito de los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento a las instalaciones eléctricas en espacios confinados/alturas/con partes vivas cumple con la normatividad aplicable,
- Describe si la información encontrada en la evidencia de capacitación de los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo cumple con la normatividad aplicable,

- Contiene las acciones de promoción para la salud de los trabajadores,
- Detalla las acciones para la prevención integral de las adicciones,
- Señala las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias, y
- Contiene la firma de recibido del patrón.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Definición de peligros circundantes.	Comprensión
2. Clasificación de líquidos inflamables y combustibles.	Comprensión
3. Identificación de materiales pirofóricos.	Comprensión
4. Diferenciar peligro y riesgo.	Comprensión
5. Requisitos para considerar un espacio confinado.	Comprensión
6. Identificar agentes biológicos.	Comprensión
7. Clasificación de vibraciones de acuerdo a la parte del cuerpo afectada.	Comprensión
8. Diferencia entre radiaciones ionizantes y radiaciones no ionizantes.	Comprensión
9. El seguimiento de los avances en la instauración de los controles de riesgo.	Comprensión
10. El registro de los resultados del seguimiento del programa de seguridad.	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Orden:	La manera en que realiza el recorrido en el centro de trabajo de acuerdo al procedimiento establecido en la norma vigente.
2. Amabilidad:	La manera en que solicita de forma cordial la documentación.

GLOSARIO

1. Actividad peligrosa:	Conjunto de tareas derivadas de los procesos de trabajo, que generan condiciones inseguras y sobreexposición a los agentes químicos capaces de provocar daños a la salud de los trabajadores o al centro de trabajo.
2. Centro de trabajo:	Todos aquellos lugares tales como edificios, locales, instalaciones y áreas, en lo que se realicen actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo.
3. Condición insegura:	Aquellas que derivan de la inobservancia o desatención de las medidas establecidas como seguras, y que pueden conllevar la ocurrencia de un incidente, accidente, enfermedad de trabajo o daño material al centro de trabajo.
4. Condición peligrosa:	Aquellas características inherentes a las instalaciones, procesos, maquinaria, equipo, herramienta y materiales, que pueden provocar

	un incidente, enfermedad de trabajo o daño material al centro de trabajo.
5. Datos generales del centro de trabajo:	Nombre/Denominación/Razón social, Domicilio completo del centro de trabajo, Número de trabajadores del centro de trabajo.
6. Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo:	Es la identificación de las condiciones físicas peligrosas/inseguras; de los agentes capaces de modificar las condiciones del medio ambiente laboral; de los peligros circundantes al centro de trabajo; así como de los requerimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo que resulten aplicables.
7. Gestionar:	Realizar un conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar ordenadamente una idea hasta lograr mejoras y su continuidad.
8. Proceso productivo:	Conjunto de actividades que transforman objetos de trabajo e insumos en productos, bienes o servicios.
9. Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo:	Son aquellos prestados por personal capacitado interno/externo/mixto, cuyo propósito principal es prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo. Se entiende por internos, los prestados por el patrón o personal del centro de trabajo; externos, los prestados por personal independiente al centro de trabajo, y mixtos, los prestados tanto por personal interno como por personal independiente al centro de trabajo.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1462	Categorizar los riesgos existentes en el centro de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La evaluación de riesgos en el centro de trabajo elaborado:
- Enlista los peligros identificados,
- Contiene la clasificación de los peligros identificados,
- Describe el valor de probabilidad de cada peligro identificado,
- Detalla el valor de consecuencia de cada peligro identificado,
- Describe la metodología utilizada para el análisis de riesgos,
- Describe los riesgos por cada peligro identificado,
- Jerarquiza los riesgos conforme a los criterios de aceptabilidad, y
- Contiene la matriz de riesgos.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Limpieza: La manera en que realiza el informe libre de manchas y suciedad.

GLOSARIO

1. Acciones preventivas/correctivas: Son aquellas que se establecen a partir de los resultados del diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, y que se refieren al listado de requerimientos en la materia, tales como: estudios, programas, procedimientos, medidas de seguridad, acciones de reconocimiento, evaluación y control de los agentes contaminantes del medio ambiente laboral, seguimiento a la salud de los trabajadores, equipo de protección personal, capacitación, autorizaciones, y registros administrativos.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1463	Establecer métodos de control de riesgos en el centro de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de seguridad y salud en el trabajo/relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo elaborado:

- Contiene nombre completo del aspirante,
- Indica el Nombre/Denominación/Razón social del centro de trabajo,
- Contiene el domicilio completo del centro de trabajo,
- Menciona los mecanismos de respuesta inmediata que aplicará al detectar un riesgo grave/inminente,
- Describe la acción preventiva/correctiva por instrumentar por cada riesgo evaluado de cada peligro identificado sustentándolo en la normatividad,
- Señala si/no se requiere la elaboración e implementación de un procedimiento/instructivo/guía/registro,
- Contiene las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones,
- Describe las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias,
- Contiene las fechas de inicio y término programadas para instrumentar las acciones preventivas/correctivas y para la atención de emergencias, y
- Señala el nombre del responsable de la ejecución de cada acción preventiva/correctiva y para la atención de emergencias, en su caso.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de control de riesgos.
2. Responsabilidad: La manera en que realiza el trabajo de acuerdo a la normatividad.

GLOSARIO

1.Programa de seguridad y salud en el trabajo:	Documento que contiene el conjunto de acciones preventivas y correctivas por instrumentar para evitar riesgos en los centros de trabajo, que puedan afectar la vida, salud e integridad física de los trabajadores o causar daños en sus instalaciones.
2.Riesgo grave/ riesgo inminente:	Es aquel que tiene una alta probabilidad de materializarse en un futuro inmediato y supone un daño grave para la salud de los trabajadores.